

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19895

DECRETO Nº 6487 / 2021

ARICA, 04 de Octubre de 2021.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de YAVI QUISPE HUGO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19895					
Actividad Económica	ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR					
Clasificación	Comerciales Enrol	adas		7		\neg
Dirección Comercial	CHACABUCO 19	0			\	ヿ
Nombre del Contribuyente	YAVI QUISPE HU	GO			\	コ
Rut					de la companya de la	14.
Dirección Particular						ヿ
Correo electrónico	Celular/Fono					\neg
Fecha de Solicitud	04/10/2021	Otorgación Nº	2-19895	Fecha	04/10/2021	\neg

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(Por Orden del Algalde"

NE∜ENK∕A ∕ÁGUILERA CUADRA DIRECTORÁ DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC#MOP/CIRV/fbp

Direccie

SECRETARIA A MUNIC**CARREOS CA**

MUNICAREOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl